

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 02-05-2018 15:02:59

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-697-SE18

<b>SEÑOR (ES) :</b> SOCIEDAD SELSIN INGENIERIA INDUSTRIAL Y BIOMEDICA	<b>A Sr (a) :</b> EDUARDO LEMUS QUIROZ
<b>DIRECCIÓN :</b> Barros Arana 741 Concepción Región del Biobío Depto. 37 Concepcion	<b>FONO :</b> 56-41-3246140
<b>RUT :</b> 76.281.297-5	<b>FAX :</b> --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> SERVICIO TECNICO
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	SERVICIO TECNICO PARA RETIRAR Y EVALUAR MOTOR DE PODOLOGIA PERTENECIENTE AL CESFAM Dr. JUAN CARTES ARIAS.		18.000,00	0,00	0,00	18.000

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

<b>Neto</b>	\$	<b>18.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>18.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>3.420</b>
<b>Total</b>	\$	<b>21.420</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

RETIRO Y EVALUACIÓN MOTOR PODOLOGIA ,CESFAM DR.JUAN CARTES ARIAS.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>